



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTES	Gonzalo Antonio Mazo
DEMANDADO	Liberty Seguros S.A. y Otros
RADICADO	050013103003-2018-00423-00
Auto sustanciación nro.	545
ASUNTO	Incorpora y pone en conocimiento -Resuelve Solicitud

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento la respuesta al oficio No. 877 del 27 de julio de 2020, allegada por parte de la ESE Metrosalud, en el que se remite copia de la historia clínica del señor Gonzalo Antonio Mazo Betancur, que reposa en dicha institución.

De otro lado, en atención a la solicitud incoada por la apoderada de Liberty Seguros S.A., en lo referente a remitir copia de la respuesta de Savia Salud EPS, es pertinente compartir el acceso al expediente, para que pueda observar la respuesta otorgada por la EPS en mención.

NOTIFIQUESE,

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
J U E Z**

5.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaría del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m
_____ SECRETARIA

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

296a9d7720a430d8810217343c18c6b984929547168448e777e784ad025db3cc

Documento generado en 23/09/2020 07:11:28 a.m.